

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00242 00.

Se pone en conocimiento de los interesados la comunicación proveniente de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (folio 68 del expediente digital).

La rendición de cuentas presentadas por la liquidadora (obranse a folio 66 y 77 del expediente digital), córrase traslado a los interesados en el presente trámite liquidatorio por el término de tres (3) días, acorde con lo establecido en el numeral 4, artículo 571 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ